



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

20/2012

Lunes 18 de junio de 2012

**Aumento global de 16% en diversas revisiones de Contratos y Salarios, para cinco Secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros*

**Beneficiados más de 2,000 miembros del Sindicato Minero, en las negociaciones dirigidas por el compañero Gómez Urrutia. Se entregaron bonos de productividad y utilidades a más de 1,200 trabajadores*

**La Secretaría del Trabajo entregó con mucho retraso e incompleta la "toma de nota" de 2008, pero no emitió las de 2010 y 2012, a pesar de la instrucción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Persistió en los absurdos ataques de Lozano Alarcón*

**El Sindicato Minero confirma su apoyo a la lucha de los estudiantes que exigen democracia limpia y cambios profundos del modelo de política económica y social*

En días pasados, el Sindicato Nacional de Mineros dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General, obtuvo nuevos y significativos avances en diversas revisiones de contratos colectivos, de salarios y de prestaciones, que implican un aumento global en promedio de 16%, que una vez más está muy por encima del índice inflacionario y de lo que alcanzan los demás sindicatos en el país.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

A esto hay que agregar beneficios obtenidos en las Secciones 269 y 270 de Mezcala, Guerrero, por una parte, y en las Secciones 8, 21 y 22 de Tayoltita, Durango, por la otra, con la entrega de bonos de utilidades y de productividad a cada trabajador por diversas cantidades fijas, de 170 mil pesos y de 90 mil pesos, respectivamente.

La primera revisión en tiempo de estos días fue en las Secciones 269 y 270 de Los Filos y de Mezcala, en el estado de Guerrero, que fueron manejadas simultáneamente. En estas dos Secciones se entregó a cada uno de los más de 800 trabajadores involucrados, un bono de utilidades por 170 mil pesos a cada uno de ellos. Con este resultado se evitó la huelga planteada por los trabajadores a la empresa minera canadiense Gold Corp, productora de oro, plata y otros metales, que para entonces, lunes 11 de junio, ya tenía un paro de labores de 6 días de duración. El martes 12 de junio los trabajadores retornaron a su actividad productiva. El Sindicato Nacional de Mineros, con negociaciones llevadas a cabo en Canadá, directamente por el compañero Napoleón Gómez Urrutia con los altos directivos de Gold Corp en aquel país, obtuvo igualmente que se les pagase el 100% de los salarios caídos durante el tiempo en que estuvieron interrumpidas las actividades productivas.

Reunidos en asamblea general, los más de 840 trabajadores de esas 2 Secciones aprobaron por unanimidad el acuerdo, agradecieron los esfuerzos desarrollados tanto por el compañero Gómez Urrutia como por los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional en la Ciudad de México, y demandaron al gobierno federal que cese las presiones y agresiones contra el Dirigente Nacional, de modo que se le permita su regreso a México, una vez que el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2 de mayo pasado ya le ordenó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que entregase la toma de nota o reconocimiento oficial, cosa que a la fecha esta dependencia realizó de forma incompleta e imperfecta, en desacato de la instrucción del máximo tribunal de Justicia del país.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Por otra parte, en las Secciones 8, 21 y 22 de Tayoltita, Durango, con la empresa Primero Mining, S de CV, se pactó entregar 90 mil pesos por concepto de bono de productividad a cada uno de los 400 trabajadores de dichas Secciones, lo cual demuestra que esta empresa reconoce el aumento de productividad logrado con su trabajo por los compañeros de dichas Secciones.

EXITOSAS REVISIONES DE CONTRATOS COLECTIVOS

Dentro de estos avances, hubo revisiones de Contrato Colectivo de Trabajo, las cuales se realizan cada 2 años, en la Sección 118 de Santa Rosalía, Baja California Sur, donde se obtuvieron 8% directo al salario y 8% en prestaciones; en la 244, de Cuencamé, Durango, con 8% directo al salario y 9% en prestaciones, y en la 222, de San Luis Potosí, con aumento directo al salario de 7% y de 6.5% en prestaciones.

Estas revisiones fueron, respectivamente, en la Sección 118, con la empresa Carbón Mexicano, SA de CV; en la Sección 244 con la firma Minera Williams, y en la Sección 222 con la la compañía Mexichem Fluor, SA de CV.

Todas estas negociaciones fueron encabezadas personalmente por el Dirigente Nacional Napoleón Gómez Urrutia desde el extranjero, con la participación activa de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de las Comisiones Revisoras de cada Sección elegidos democráticamente por sus respectivas bases trabajadoras.

En todos los casos los trabajadores beneficiados expresaron su agradecimiento por los esfuerzos desarrollados por el compañero Gómez Urrutia y le manifestaron su apoyo, lealtad y unidad, así como al Comité Ejecutivo Nacional que él preside, en la larga lucha que han mantenido durante más de 6 años por la dignidad y el respeto a los trabajadores, así como por la autonomía y la libertad sindicales.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Con estos acuerdos, suman más de 2,000 trabajadores los beneficiados, junto con sus familias, en las revisiones y negociaciones llevadas a cabo por el líder máximo del Sindicato Nacional de Mineros, compañero Gómez Urrutia.

LA TOMA DE NOTA FUE ENTREGADA, PERO INCOMPLETA Y CON GRAVES OMISIONES

A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la nación dictó desde el 3 de mayo de este año la resolución definitiva de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social entregara la "toma de nota", o reconocimiento oficial, al compañero Napoleón Gómez Urrutia como Dirigente Nacional del Sindicato Nacional de Mineros, y no obstante que esa dependencia anunció el lunes 4 de junio, más de un mes más tarde, que daría cumplimiento al fallo definitivo de la SCJN, esa dependencia del Ejecutivo la entregó con graves fallas y omisiones.

Las causas de esta actitud son por completo inexplicables desde el ángulo jurídico, ya que, primero, la STPS debió dar curso inmediato a la decisión de la Suprema Corte, inobjetable y máxima autoridad en la impartición de Justicia de México. Pero es evidente que esta ilegal demora obedeció a razones de índole política, no a razones jurídicas. En el mismo comunicado que la STPS difundió el 4 de junio, en segundo término, expresó diversas falsedades y calumnias, en las que repite los argumentos persecutorios del anterior titular de la dependencia, el nefasto Javier Lozano Alarcón, cuando este ejercía indebidas intromisiones en los asuntos internos del Sindicato Minero, en su pretensión de interpretar los Estatutos Sindicales y convertirse en gran elector de los dirigentes y de las decisiones libres de los trabajadores, para lo cual la STPS no tenía ni tiene ninguna facultad legal.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

La actual titular de la Secretaría del Trabajo, Rosalinda Vélez, delegó en el director del Registro de Asociaciones, Fidel Antuña, la tarea de demorar la entrega de la “toma de nota” al Sindicato Minero. Este funcionario, obedeciendo órdenes del subsecretario A, Rafael Avante, y de la propia titular Rosalinda Vélez, no está respetando ni la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni su propio anuncio del 4 de junio. Absurdamente pretenden reeditar la ridícula máxima del virrey de Nueva España de hace cuatro siglos, del “acátese pero no se cumpla”.

El Sindicato Nacional de Mineros le exige a la hoy titular, Rosalinda Vélez, que no vuelva a caer en las actitudes persecutorias de corte fascista en que incurrieron los anteriores titulares de la dependencia. No es el tiempo de mantener los mismos juegos sucios y perversos de Javier Lozano Alarcón, quien se quiere proteger con el fuero senatorial de las justas reacciones de los sindicatos independientes y democráticos por las ilegales agresiones que ejecutó en contra de ellos en su tiempo.

Este grave retraso en la entrega de la “toma de nota” por parte de la STPS, implica un desacato a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que puede acarrear a sus funcionarios responsabilidades legales o incluso penales. Además, la “toma de nota” entregada sólo abarca los acuerdos sindicales mineros del 2008, pero omite referirse a los del 2010 y del 2012, así como a las reformas a los Estatutos del Sindicato. La actual titular del Trabajo y Previsión Social no tiene por qué demorar la entrega de la “toma de nota”, en referencia a los mencionados acuerdos sindicales del 2010 y del 2012 y al registro de las referidas reformas estatutarias. No tiene ninguna razón jurídica para demorar la entrega de estas otras “tomadas de nota”.

REPÚBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

EL SINDICATO MINERO CONFIRMA SU PLENA SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DE LOS ESTUDIANTES

El Sindicato Nacional de Mineros reitera su apoyo y solidaridad a los millones de estudiantes que en todo el país se han manifestado a favor de elecciones limpias en el 2012 y contra las manipulaciones de medios televisivos, radio y prensa que pretenden inclinar el voto ciudadano a favor de uno de los candidatos presidenciales.

El movimiento de los estudiantes coincide plenamente con la lucha minera para erradicar la corrupción y los abusos que se cometen permanentemente contra el pueblo y sus organizaciones sociales, sindicales y políticas. Coincide, igualmente, con la demanda de los trabajadores mineros y sus dirigentes nacionales, de un cambio profundo del modelo de política económica y social en México, que beneficie a las mayorías populares y deje de ser un instrumento faccioso de opresión, explotación y represión de los trabajadores de México y del pueblo en general.

El Sindicato Nacional de Mineros saluda el despertar de la juventud mexicana hacia una democracia limpia y un gobierno que verdaderamente represente a todos los mexicanos, y que no sólo proteja a sectores privilegiados y poderosos de la economía y de la política. Es insoslayable que en estas elecciones presidenciales los mexicanos estamos ante la oportunidad histórica de cambiar el rumbo de la nación.

**REPÚBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO**